



CONCEJO DE BELLO
Una decisión para todos

INTERNO
CONSECUTIVO No 000008

09 ENE 2024

HORA: 12:10

FIRMA:

Bello, Diciembre 29 de 2023.

Señor
DUVÁN BEDOYA GARCÍA
Presidente Concejo Municipal Bello

Asunto: Informe Gestión de riesgos de corrupción.

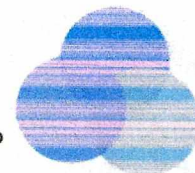
Respetado Presidente:

Dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 73 y al Decreto 2641 de 2012 y demás decretos reglamentarios, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción del Concejo Municipal de Bello, correspondiente al Tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

Favor publicarlo en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
Jefe Control Interno
Concejo Municipal de Bello





MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2023

No.	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				RIESGO INHERENTE				FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AA)	DOCUMENTACIÓN DEL CONTROL (Evidencia obtenida)	Evaluación Efectividad del Control	Observación
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	CONTROLES EXISTENTES				
3	Interpretación subjetiva de la normatividad para emitir o postergar su aplicación y obtener beneficio particular o favorecer a terceros	Riesgo de Corrupción	Desconocimiento de la normatividad en el tema. Insuficientes controles en el ámbito jurídico	Sanciones disciplinarias, fiscales o penales. Decreto de abstención. Demandas	1	3	MODERADA	Verificación y concepto jurídico de los actos administrativos por parte de la oficina asesora jurídica	Preventivo	Elación de manual de contratación, seguimiento desde control interno mediante seguimientos periódicos al proceso de contratación en sus diferentes etapas.	SI	Se ejecutó la actualización en el manual de contratación y se cuenta con las evidencias de todos los contratos. El programa anual de auditoría está aprobado y publicado. Informe de auditoría a procesos Corporativos
6	Imposibilidad del Control Político	Riesgo de Corrupción	Ambigüedad y doble juego	Declaración de la imagen y mala gestión	1	5	ALTO	REGlamento INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO Ley 1474 de 2011	Preventivo	Levantamiento y documentación mapa de riesgos de corrupción y monitoreo a los controles establecidos para los mismos	SI	Revisión, ajuste, implementación y seguimiento a los riesgos de corrupción de la corporación.
7	Omitir denunciar a los organismos de control fiscal y disciplinario de situaciones que conllevan corrupción.	Riesgo de Corrupción	Incurrir en el delito contra la administración pública	Fincamiento de las obligaciones legales que afectan la transparencia	1	5	ALTO	Actualizar el estatuto anticorrupción (Ley 1474-2011)	Correctivo	Realizar capacitación sobre las responsabilidades de los miembros de la corporación, seguimiento a los controles establecidos para los mismos.	SI	29/12/2023: No se han presentado situaciones de control fiscal y disciplinario que conlleven acciones susceptibles de denuncias. Se notifica a algunos concejales para aclarar faltas, pero referentes al periodo 2020, sin embargo se le está dando trámite y contestación a la Contraloría Municipal acerca de la situación, dado que no es claro que ellos hayan faltado a sesiones y se les hayan pagado las mismas.
10	Possibilidad de realizar negocios de hecho económicos a conveniencia de un tercero	Riesgo de Corrupción	El creador del acto puede tomar decisiones o dar el aval en gastos referentes a los objetivos institucionales con el fin de favorecer un tercero o en beneficio propio	Generación de hallazgos con incidencia administrativa, fiscal disciplinaria y/o penal	1	4	ALTO	La planificación de la contratación se realiza mediante el SECEOP II	Preventivo	Documentación y seguimiento de planes de mejoramiento interno respecto a auditorías anteriores, verificación y seguimiento a los procesos presupuestales y favorecimiento de control interno	SI	29/12/2023: En la revisión realizada a los contratos de Corporativos no se evidencian que se hayan realizado registros de hechos económicos a conveniencia de un tercero y se tienen los controles contractuales respectivos que permiten tener evidencia de los mismos por lo que se han evidenciado los riesgos de corrupción por lo que se fortalecen situaciones que han quedado en los informes respectivos.
11	Possibilidad de alterar la asignación de recursos presupuestales en la toma de decisiones para ordenar el gasto a favor de un tercero o en beneficio propio	Riesgo de Corrupción	Concentración de autoridad, exceso de poder o extralimitación de funciones. Incumplimiento del manual de funciones	Pérdida de credibilidad de la imagen. Acciones contra la corrupción por deterioro patrimonial	1	4	ALTO	La planificación de la contratación en el PAA, plan de acción y la contratación se realiza mediante el SECEOP II	Preventivo	Debida delegación de tareas y responsabilidades desde los manuales de funciones que permita el seguimiento y cumplimiento a las tareas y actividades	SI	Presentación del PAA Seguimiento e informe a los 25 contratos que se han realizado a abril 30 de 2023.
12	Directivamiento de contratación en favor de un tercero	Riesgo de Corrupción	Abuso de poder. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normatividad vigente. Influencias	Decreto Patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales o penales	1	5	ALTO	Manual de contratación y aplicación de los procesos	Preventivo	Matriz de riesgo de corrupción debidamente documentada y con su seguimiento periódico	SI	Seguimiento e informe a los 28 contratos que se han realizado a julio 31 de 2023. Matriz de seguimiento a informes periódicos
13	Incumplimiento o extralimitación de la normatividad que favorece a los contratados.	Riesgo de Corrupción	Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normatividad vigente de los procesos	Decreto Patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales o penales. Demandas	1	5	ALTO	Manual de contratación y aplicación de los procesos	Preventivo	Cumplimiento del cronograma asociado al plan de mejoramiento interno, que permita la debida socialización del manual de contratación.	SI	El expediente contractual con su respectiva justificación en los estudios previos y además publicación en el SECEOP II Informe de revisión de los contratos en el SI OBSERVA proceso Corporativos donde se evidencia el cumplimiento a la normatividad

MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2023

No.	PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			RIESGO INHERENTE			TIPO CONTROL	ACCIONES	Fecha de seguimiento (DD/MM/AA)	Documentación del Control (Evidencia obtenida)	Evaluación Efectividad del Control	Observación
		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD	IMPACTO						
14	Capacitación talento humano	Direccionamiento de vinculación en favor de un tercero.	Riesgo de Corrupción	Influencia de Terceros para vinculación en función pública. Intereses personales para favorecer a un tercero.	Sanciones disciplinarias, fiscales o penales. Demandas.	1	2	ALTO	Revisión de requisitos de manual de funciones, verificación de información en el sitio.	29/12/2023: El riesgo no se materializó dentro del periodo. Se realizó una vinculación en favor de un tercero, dando cumplimiento a la normatividad y los requisitos que se requieren para el puesto.	Seguimiento a los riesgos de corrupción	SI	
22	Evaluación y control	Direccionamiento de manera inadecuada la evaluación de la gestión institucional para favorecer personas al interior o exterior de la Corporación.	Riesgo de Corrupción	Falta de información. Falta de control para toma de decisiones.	Incumplimiento de objetivos y metas. Pérdida de confianza y credibilidad en la institución. Pérdida de recursos.	3	4	ALTO	Código de integridad.	29/12/2023: La Corporación cuenta con los mecanismos y controles respectivos para realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión de los procesos de manera objetiva.	Documentación e implementación del PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA Y CÓDIGO DE ÉTICA DE AUDITORIA INTERNA. Matriz de seguimiento a informes periódicos.	Proceso	
23	Planificación	Sobrecostos y/o pérdida de recursos.	Riesgo de Corrupción	No atender los contratos y sus pagos de acuerdo a las condiciones contractuales y a lo pactado.	Incumplimiento de metas financieras y presupuestales. Ineficiencia en la gestión de los recursos.	2	4	ALTO	Control presupuestal y contractual.	29/12/2023: La Corporación cuenta con los mecanismos y controles respectivos para realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión de los procesos de manera objetiva. En el presente año se realizaron los pagos por parte de los contratistas y al vencimiento de los contratos en la OBSERVA.	Seguimiento a los contratos y la legalidad de los mismos. Informes mensuales del estado de los contratos en la OBSERVA.	Proceso	

CONSOLIDADA: JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
CONTROL INTERNO

REVISADA: JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
CONTROL INTERNO